Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 263/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "SERVICIOS DE CEREMONIAL, CATERING Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS" – AD REFERÉNDUM, PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, ID Nº 229.073, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

Asunción, 22 de marzo de 2012.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para los **"SERVICIOS DE CEREMONIAL, CATERING Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS" – AD REFERÉNDUM,** QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280, resultante de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012, para la Secretaría Nacional de Cultura y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. b) y Art. 32º.

Que, el pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC 229.073, aprobado por Resolución SNC Nº 175/12 de fecha 28 de febrero de 2012.

Que, por Resolución SNC Nº 19/12 de fecha 23 de enero de 2012, se aprobó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "Servicios de Ceremonial, Catering y Organización Integral de Eventos" – Ad Referéndum, y el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado

Que, la comunicación del Llamado se realizó a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 27 de enero de 2012, con Expediente Nº 302.269.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 03 de febrero de 2012, a las siguientes firmas oferentes: ROSA MARIA LOHRI CASTILLO, YOLANDA MANCHINI OLIVERA, ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., HAIDEE GIMENEZ LOPEZ, BENITA YEGROS VALLEJOS, CARTASSO CATERING S.R.L. y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 13 de febrero de 2012, cumpliéndose de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según se puede constatar en el Acta de Apertura de Sobres.

...//2..

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estados Unidos 284, esquina Mcal. Estigarribia
(595) 21 442 515/6, www.cultura.gov.py - C.C. N°2100
Asunción - Paraguay

ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretaria General

Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 263/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "SERVICIOS DE CEREMONIAL, CATERING Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS" – AD REFERÉNDUM, PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, ID Nº 229.073, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma oferente: ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (Oferta total Gs. 47.525.000).

Que, luego de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "Servicios de Ceremonial, Catering y Organización Integral de Eventos" – Ad Referéndum, a la firma oferente ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012.

Que, en el Decreto N° 10278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones;

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 **"SERVICIOS DE CEREMONIAL, CATERING Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS" – AD REFERÉNDUM**, para la Secretaria Nacional de Cultura, a la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas.

Art. 2°.- **IMPUTAR** en el Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General".

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Luis Manuel Escobar Argaña
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretario General